

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

1846 *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal, para ejercicio 2016.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé,

Hace saber:

Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2016 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 43, de fecha 04 de Marzo de 2016, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	772.372,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	816.847,66
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	465.609,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.368,55
	Total Presupuesto de GASTOS	2.184.198,09

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	510.421,11
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	302.802,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	917.497,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413.477,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
	Total Presupuesto de INGRESOS	2.184.198,09

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 127 del RDL 781/1986, se expone al público la Plantilla de Personal:

a) *Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:*

Nombre Puesto	Gr.	CD	Escala	Clase	Est.
Secretaría-Intervención	A1	26	Habilitación Estatal		P
Jefatura Servicio	C1	22	Admón. General		P
Administrativo	C1	18	Admón. General		P
Auxiliar Administrativo	C2	18	Admón. General		P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	V

b) *Puestos de trabajo sujetos a legislación Laboral:*

Nombre Puesto	Gr.	CD	Est.
Encargado de Obras y Servicios Municipales	C2	17	V
Limpiadora Colegios	E	10	V
Limpiadora Colegios	E	10	V
Limpiadora Ayuntamiento	E	10	V
Secretaria Juzgado de Paz	C2	10	V
Mantenimiento Polideportivo	E	8	V
Mantenimiento Polideportivo	E	8	V
Mantenimiento Colegio	E	8	V
Mantenimiento Cementerio	E	8	V
Directora Escuela Infantil	C2	16	V
Educadora Escuela Infantil	E	14	V
Educadora Escuela Infantil	E	14	V
Cocinera Escuela Infantil	E	10	V

Se podrá interponer recurso contencioso - administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Santo Tomé, a 22 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.